

habiles á despacharley en Carta de Examen ya revivirlos por
 Individuos de sus respectivos Colegios ó Premios en la conformi-
 dad que se prebiene; Cuyo impreso viene firmado de D. Pedro
 Escobedo de Arrieta Escribano de Camara, y con Carta de Oficio
 comunicado al D.º Correo, porquense ha provehido Auto
 á continuation mandando entre otras cosas se haga saber
 á este Ayuntamiento; Thabiendolo oido, Obedesio ha el
 Xedula con el respeto debido; Y acordó se guarde cumplir
 y execute, segun vien manda: Y se coloque en exemplar
 de ella en el Libro corriente de Cartas R.º para que en todo
 tiempo corra.

Informe ala
 pretension del Al-
 caide desta R.º Car-
 zel sobre su salario

En fuerza de lo resuelto en Cavildo de veinte y tres de el
 proximo septiembre, se hizo presente la rextificacion de la
 Contaduria de Propios desta Ciudad sobre la pretension de D.º
 Juan de Vera y Parona, Alcaide desta R.º Carzel, para que
 se le paguen seis mill quatrocientos setenta y tres reales de los
 que se le deben de su salario; Y los dictámenes puestos por los Abo-
 gados titulares de este Ayuntamiento en el asunto; Todo lo
 qual se leyó a la letra, y á su orden se inserta original en este
 Acuerdo, y es el thenor siguiente.

{ Aquila rextificar y dictámenes }

Ha Ciudad habiendolo oido y conferido largamente, Considerando las razones y fundamentos que contienen esta rextificacion

